



## **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 94.** **MARTES 23 DE OCTUBRE 2018**

En Lebu, a 23 de Octubre de 2018, siendo las 15.20 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 94 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal, Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Don Claudio Parraguez Rojas en su calidad de Secretario Subrogante y ministro de fe del Concejo y Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura Acta anterior
2. Lectura correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo.
4. Audiencia Coordinadora Unidad de Desarrollo Económico y Local, exponer Convenio 2018, Programa Fortalecimiento OMIL.
5. Citación al Administrador del Cementerio Municipal, para que informe sobre lo expuesto en la carta de la Sra. Felicinda Carrillo Toledo
6. Modificación Presupuestaria Municipal N° 34
7. Puntos Varios.

### **Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 16 de Octubre 2018**

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

### **Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas**

❖ Of. Int. N° 137, Sra. Marlene Melita Vinett, Asesor Jurídico, otorga respuesta a antecedentes en orden a carta de Sra. Felicinda Carrillo Toledo, la cual señala que en marzo del año 1983 falleció su hijo, el que se encuentra sepultado en el cementerio de la Municipalidad de Lebu, ese año adquirió el terreno a perpetuidad y le construyó un cerco de madera, que, es septiembre del 2018, en el lugar donde su hijo estaba sepultado, existiría otra tumba de mayor tamaño.

La asesora, señala que revisados los antecedentes, se ha logrado establecer que, en virtud de la carta de la Sra. Felicinda, el Sr Alcalde ha ordenado instruir investigación sumaria, mediante Decreto Alcaldicio N° 6848, a objeto de establecer responsabilidad administrativa en los hechos materia de la investigación, si la hubiere.

Que la fecha de fallecimiento del hijo de la Sra. Felicinda no es en marzo del año 1983, sino que data de 06 de diciembre de 1975 y consultado al encargado del cementerio, éste indica que el terreno adquirido, se encuentra con reja de madera con el nombre de Juan de Dios Monsalves Carrillo.

Se hace presente que el Reglamento General de Cementerios, en su artículo 35° expresa *“Las sepulturas en tierra son las que permitan la*

## HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018

*inhumación de uno o más cadáveres en terrenos especialmente destinados a este objeto, dentro de un cementerio. Tendrán dos metros veinte centímetros de largo por noventa centímetros de ancho, cuando son destinados a adultos y un metro cuarenta y tres centímetros por setenta centímetros cuando son destinados a niños menores de 10 años.”*

En cuanto a lo anterior, se visitó el cementerio y junto al encargado, se procedió a medir la sepultura, constatando que se cumple con el requisito exigido en la ley, además la Ordenanza Municipal sobre derechos contempla el valor por m<sup>2</sup> adquirido.

Con todo, se informa que la sepultura donde descansan los restos del hijo de la Sra. Felicinda Carrillo Toledo, no ha sido alterada.

Concejal Molina, en relación a la instrucción del sumario respectivo, solicita que se precisara que fue acuerdo del Concejo en pleno, la iniciación de investigación sumaria, ya que fue dirigida al concejo, el cual tomó conocimiento al respecto para que no se quede como mera información, sino que dentro de las funciones del concejo son además las facultades resolutivas, solicita que se precisara en el acta.

Concejal Recabarren, solicita copia de la respuesta de Asesoría jurídica, en relación a la carta de la Sra. Felicinda.

Pasa a presidir el Alcalde, Cristian Peña Morales.

Concejal Molina, solicita a Director de Obras y como ministro de fe subrogante del Concejo, acercarse al cementerio y emitir certificado de fe, que dé cuenta que lo que indica en el informe de Asesoría Jurídica concuerda con los hechos que se describen.

- ❖ Ord Int. N° 189, Don Leonardo Badilla Cofré, Secplan (s), requiere del Concejo Municipal compromiso, respecto a los recursos adicionales que se pudieran requerir para proyectos presentados en el 28° proceso de selección del Programa Pavimentación Participativa.

Concejal Yevenes, consulta, cuando se habla de la cantidad de inversión, esos recursos adicionales podrían solicitarse con un monto excesivo comparado con las de mantención.

Alcalde, Cristian Peña, señala que estos recursos, no son de mantención, sino que un aporte de parte del municipio en caso de ser aprobados, pero hasta hoy, se desconocen cuáles proyectos lo serán.

Debido a las dudas de los concejales, procedieron a consultar directamente al Secretario de Planificación, en donde aclara que, todos los años el concejo se compromete ser parte activa desde el punto económico de las postulaciones a pavimentos participativos, no se puede definir el valor preciso, ya que los pavimentos participativos aún no han sido aprobados. Se pide que se apruebe el compromiso de aportar, lo que corresponde que es un total de aproximadamente 8% del valor del proyecto, no se puede definir el valor total, porque aún no están aprobados, pero estos, bordean aproximadamente en 30 millones.

### HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018

Concejal Molina, sugiere que para este tipos de situaciones, se conversara previamente con el presidente del concejo de la comisión de vivienda y urbanismo, el Concejal Yevenes.

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda el compromiso respecto a los recursos adicionales que se pudieran requerir para proyectos presentados en el 28° proceso de selección del Programa Pavimentación Participativa.

- ❖ Memorándum N° 275, Srta. Janette Oliva Oliva, Directora de Desarrollo Comunitario, otorga respuesta al concejo, solicitado mediante Memo N° 182 con fecha 30 de agosto 2018, indica que el 10 de octubre, realizaron visita domiciliar a la Sra. Inés Aguilera Leiva, sin encontrarse moradores en vivienda, por lo cual, se dejó citación correspondiente, con fecha 18 de octubre del presente acude al Municipio y señala que junto a sus hijos decidieron solucionar el problema de forma personal, sin la ayuda del Municipio, indica además agradecimiento por las gestiones realizadas.

El Concejo toma conocimiento al respecto.

- ❖ Memorándum N° 276, Srta. Janette Oliva Oliva, Directora de Desarrollo Comunitario, indica que en virtud a los alumnos que renovaron beca efectivo municipal durante el segundo semestre, señala que dos de los alumnos acudieron a la apelación con un atraso de un mes al término de la fecha de renovación, los alumnos indican que no sabían que estas se renuevan semestralmente, por lo tanto solicita al Concejo Municipal, evaluar la aprobación de la renovación del beneficio, a fin de otorgar pronta respuesta a los alumnos.

Concejal Parra, señala que como parte de la comisión, analizaron la situación y decidieron que se renovarán, pero que a partir de ese plazo, no se recibirán más apelaciones.

Concejal Molina, indica que por regla general son los concejales del área quienes deben tener la decisión al respecto.

Concejal Yevenes, manifiesta que por el momento no estaría de acuerdo con aceptar la renovación de la beca, al menos que se analizara informes sociales de los alumnos, analizar caso a caso, porque se supone que los alumnos deben estar informados de plazos, ya que ellos son los interesados y tienen la necesidad de contar con dicho beneficio, cree que no hay excusas para faltar a este procedimiento después de dos meses.

Concejal Molina, cree que es de todo petitorio que se satisfaga las necesidades de los alumnos de estudios superiores, no obstante, hacer llegar una amonestación verbal y que sea la única y ultima vez de parte de ellos, ya que con esto, se marca un precedente para aquellos que se presentan fuera de plazo, el objetivo que se persigue es ayudar a los estudios superiores por lo tanto está a favor pero con dicho alcance.

El Alcalde, dice estar de acuerdo con el Concejal Yevenes y Molina, pero respalda lo que dice la comisión, ya que son ellos los encargados de analizar estas situaciones y analizar caso a caso.

#### **HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018**

El Concejo acuerda, solicitar informes sociales de los alumnos, al Departamento de Desarrollo Comunitario.

- ❖ Asociación de Funcionarios Municipales de Lebu "ASFUML", señala que la Asociación de Funcionarios Municipales de Chile, celebra su día nacional el 28 de octubre de cada año, en virtud de lo anterior, solicitan una subvención Municipal, lo anterior es para llevar a cabo durante el mes de octubre y noviembre 2018 actividades de recreación, sociales y culturales, para los funcionarios de la asociación.

Administrador Municipal, indica que todos los años se ha entregado una subvención a la Asociación para el aniversario, el año 2017, fue de 1.500.000 y a la agrupación de Honorarios, se les otorgó \$1.000.000, adicionalmente el Municipio dispuso del arriendo del local para la actividad final, pero la Agrupación de Honorarios no solicitó esta vez, ya que ellos tienen una subvención de este año, el cual no ha sido rendida aún y se les complica rendirla antes, se conversó con ambas organizaciones para que este año solo pida la Asfuml la subvención, para costear el arriendo local, amplificación, almuerzo de los funcionarios de la Asfuml y encuentro de los funcionarios, estas actividades se realizarán la primera semana de Noviembre.

Señala que, en la modificación presupuestaria indica los ingresos en donde se dispondrían de recursos para financiar dicha actividad.

El Concejo, aprueba otorgar una subvención la suma de \$3.000.000, para solventar gastos para las actividades del día del Funcionario Municipal.-

- ❖ Sra. Elizabeth Soto Fuentealba, mediante carta, expone al Concejo que desde inicios del mes de Abril del presente, por resolución municipal, se instaló una señalética de tránsito prohibido estacionar en calles Latorre y Pedro Aguirre Cerda, esto permite tomar su vehículo estacionado en calle Pedro Aguirre Cerda todos los días y a toda hora porque no puede estacionarse frente su domicilio. Por esta razón solicita al Concejo Municipal tuvieran a bien, modificar los días y horarios de estacionamiento.

El Concejo, acuerda derivar al departamento de tránsito, ya que no es materia de concejo.

- ❖ Mesa Comunal de Encarnadoras y Actividades conexas al mar, indica que de acuerdo a carta enviada con fecha 07 de julio 2018, donde solicita al concejo, estudiar jurídicamente la posibilidad de venta de previo donde hoy se encuentra planta procesadora de productos del mar. Indica que es de necesidad mayor adquirir el terreno y ojala sea el Art N° 14 Decreto Ley N° 1056 del 1975, es decir con debida autorización del Ministerio de Hacienda. Solicita además poder exponer el tema en cuestión en una sesión ordinaria de Concejo.

Concejal Molina, indica que para conceder audiencia, solicita informe jurídico con el objeto de conocer si el concejo tiene las facultades para establecer utilidad manifiesto. Propone que se otorgue audiencia en conjunto con el director de obras para que comunique antecedentes, a fin de poder tomar una acertada decisión al respecto.

## **HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018**

Concejal Chamorro, señala que le preocupa la destinación principal que se le otorgó a la planta, ya que cuando llegó un ofrecimiento de esa planta, fue por medio de los sindicatos, hoy, de alguna manera, se están adueñando de la planta y se perderá el objetivo principal, cuando se firmó el convenio, fue con el objeto de un desarrollo productivo comunal, personalmente, le gustaría un informe de la asesora jurídica a fin de determinar de qué manera se puede cautelar con acuerdo de concejo.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Mesa Comunal de Encarnadoras y Actividades conexas al mar para el martes 20 de noviembre e invitar al Director de obras en dicha sesión.-

El Concejo, acuerda solicitar a Jurídico, informe al concejo posibilidad de resguardar para decisiones futuras de este u otros concejos, la enajenación de la planta donde funciona Lebu Fish, toda vez que el fin y su financiamiento obedecen al desarrollo productivo en beneficio comunal y mujeres encarnadoras de Lebu.

- ❖ Organización Funcional de Pescadores Buzos y Mariscadores de Lebu, solicita al Concejo Municipal aporte para el curso octavo básico del colegio G-501 Armando Arancibia de Isla Mocha, con el objeto de realizar actividades en el marco de la celebración de Semana Mochana y pagar al grupo musical Mineros del Sur.

Concejal Parra. Comenta que a fin de mes, se celebra la Semana Mochana, esta actividad la organizan las juntas de vecinos, pero este año el octavo año retomó la coordinación de las actividades, entiende que decidieron hablar con el Administrador, para ver la probabilidad de contar con recursos para pagar al artista invitado.

El Concejo, aprueba otorgar un aporte de \$400.000.

- ❖ Don Claudio Parraguez Rojas, Director de Obras Municipales, comunica al concejo que las observaciones informadas por el proyecto denominado Construcciones Sede Club Deportivo Estadio, Lebu, se encuentran subsanadas.-  
El Concejo toma conocimiento al respecto.

- ❖ Ord Int. N° 175, Don Leonardo Badilla Cofre, Secplan (s), solicita acuerdo del concejo para la suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos, para proceder al envío de la orden de compra a través de mercado público y dar inicio a la ejecución de la obra Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Lebu.

El Concejo, acuerda autorizar la suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos, para dar inicio a la ejecución de la obra denominada, Construcción Refugios Peatonales diversos sectores, Lebu.

### **Informe del Presidente del Concejo.**

No hay informes por parte del presidente del Concejo.

**Audiencia al Administrador del Cementerio Municipal, para que informe sobre lo expuesto en la carta de la Sra. Felicinda Carrillo Toledo.**

Se da cordial bienvenida al Administrador del Cementerio Municipal, Don Elson Riffo Sánchez, quien fue citado por el concejo, para exponer caso planteado por la Sra. Felicinda Carrillo Toledo en Sesión de Concejo N° 93 de fecha 16 de octubre del presente.

La Sra. Felicinda, comunicó al concejo que en el año 1983 falleció uno de sus hijos, el cual se encuentra sepultado en el Cementerio Municipal de Lebu. El 18 de septiembre del presente año, visitó la tumba, por lo que encontró una tumba grande en el mismo terreno que estaba sepultado su hijo, debido a esta situación, se dirigió al Administrador del cementerio para obtener alguna respuesta al respecto, pero el Sr. Riffo, no supo dar una respuesta e informó a la Sra. Felicinda que no se haría responsable de la situación.

Debido a la gravedad como expuso en la carta la señora Felicinda, se citó al Administrador del Cementerio, para explicar dicha situación, no obstante llegó informe de jurídico, pero es necesario conocer la otra versión.

Don Elson, explica que efectivamente llegó a su oficina un matrimonio, el cual manifestaba que en el lugar donde tenía a su bebe fallecido, se había construido una lápida encima de mayor magnitud, el administrador explicó que no es así, ya que como encargado del cementerio pone mucho cuidado en que esto no ocurra, además conversó con el maestro que construyó la lápida y se dirigió al lugar, investigó al respecto, inclusive, conversó con las familias de la lápida construida, en donde mostraron fotografías anteriores, la cual estaba situada en el mismo lugar donde se reconstruyó.

Explica que, el año pasado falleció una persona, donde a la familia se facilitó un nicho, debido a que el lugar donde sería sepultado, no estaba en óptimas condiciones, este año, la familia decidió cambiarlo y reconstruirlo. Don Elson muestra fotografías del lugar, en donde refleja que no hubo sustracción de terreno, ni construcción encima de la lápida del hijo de la Sra. Felicinda.

Menciona que, cada espacio tiene 1,70 de ancho, además comenta, que cuando falleció el hijo de la Sra. el terreno lo arrendó por 5 años y demoró 8 años en regularizar dicho terreno.

La Sra., además habla de inhumación del cuerpo y como administrador no permite ese tipo de situaciones, tal vez, ella percibe que sustrajeron terreno, porque la lápida reconstruida se ve más grande, pero si la señora reconstruye la de su hijo, se dará cuenta que tiene el mismo espacio de ancho que la anterior.

El reglamento antiguo del cementerio en su artículo N° 935, dice, “La sepultura de entierro, son las que permite que la inhumación de una o más cadáver en terrenos especialmente destinados en este objetivo dentro del cementerio, tendrán dos metros 20 centímetros de largo, por 90 cm de ancho para cuando son destinadas para adultos y 1,43 por 70 cm, cuando son destinadas a niños”, pero siempre se les otorga un poco más, para que las familias puedan hacer sus lápidas con camino y asientos y el terreno de la Sra. Felicinda tiene 1,70.

El concejo, acuerda derivar informe de jurídico a la Sra. Felicinda, donde indica que no hubo alteración del terreno en cuestión.

## HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018

Concejal Chamorro, aprovecha la instancia para mencionar lo siguiente; en cuanto a la carroza, sugiere que se mejore el diseño, pintura, ya que se ve muy deteriorado y sería bastante bueno mejorar, para un mejor servicio, también, sugiere la posibilidad de entregar una vestimenta más corporativa a los trabajadores del cementerio y contemplar una ceremonia más organizada por el municipio, en el sentido de entregar equipo de amplificación, sillas, un espacio, tal vez, en la entrada para la realización de las ceremonias.

Alcalde, Cristian Peña, indica que, se envió un comunicado a servicios generales, solicitando la compra de vestuario ameno y más corporativo a los trabajadores.

Don Elson, menciona, que algunas funerarias se han ido actualizando, mejorando sus servicios y varios de ellos prestan el servicio de amplificación, le dan un valor agregado a sus servicios, en relación a obtener un lugar de ceremonia, comparte totalmente la idea, porque generalmente recorren todo el cementerio y las personas se ubican en otras lápidas, la cual generan daños y esta opción sería una buena alternativa para evitar deterioros en el cementerio.

Concejal Chamorro, señala, que tal vez, no todas las personas tienen la posibilidad de pagar ese servicio completo, por ende, hay que pensar en las personas que no pueden y otorgarles un mejor servicio, no es costoso, es viable y se puede mejorar.

Concejal Recabarren, señala que, dos calles principales, que van camino a las lapidas de los mártires del carbón, se encuentran en mal estado, solicita la posibilidad de mejorar dichos caminos.

Concejal Yevenes, consulta en relación al agua que escurre del cerro detrás del cementerio, saber qué pasa con esa situación, además, menciona el tema de los nichos, la cual se construyó con recursos propios, consulta a Don Elson, ¿Cuánto tiempo pueden tener los cuerpos en los nichos?, ¿Cuál es la proyección del terreno en los espacios vacíos que hay en el cementerio, para ser ocupados?

Don Elson Riffo, contesta que en invierno, las familias demoran entre 6 o 7 meses aproximadamente para trasladar los cuerpos a sus respectivas lápidas, indica que en la comuna, fallecen alrededor de 160 a 170 personas al año, por lo tanto estima que entre 7 u 8 años el cementerio colapsaría.,

Don Claudio Parraguez, complementa un poco en relación a las aguas lluvias, que proviene del cerro, dice que el proyecto estadio, existe un conector que va paralelo al límite del corralón, hay un tubo que toma todo el agua de aguas lluvia detrás del cementerio y la del estadio, no es una situación definitiva, pero se debería trabajar en una solución más óptima.

Concejal Chamorro, por último, menciona en cuanto a la realización de obras o trabajos de mejoras en lápidas y tumbas, considera, que eso debiera ser más normalizado por las personas que trabajan en el cementerio, en el sentido de que si los maestros comienzan a trabajar en una lápida, no la deje a medias para hacer otra, ya que eso permite un desorden, por lo tanto, sería bastante ordenado que a través de un reglamento, se dejara estipulado, que si se realiza una obra este debe ser terminada en un plazo prudente.

Don Elson Riffo, se retira del salón, agradeciendo la atención y menciona que considerará los puntos planteados por cada concejal.

**Audiencia Coordinadora Unidad de Desarrollo Económico y Local, exponer Convenio 2018, Programa Fortalecimiento OMIL.**

Se da cordial bienvenida a la representante de Sence Sra. María Luisa Torres, Programa Fortalecimiento OMIL , y al equipo OMIL de la Municipalidad de Lebu, Francisco Echeverría, Soledad Romero, Ronald Azocar, el objeto de la audiencia, es para exponer al Concejo Municipal, el Convenio celebrado entre Sence y la Municipalidad de Lebu, Programa Fortalecimiento OMIL año 2018.

La Sra. María Luisa, agradece la instancia para presentar el programa, ya que no todos los municipios la acogen, explica que el principal objetivo, es presentar el programa a modo de transparentar un poco los procesos, el plan de trabajo y la importancia de la OMIL en un municipio, da la oportunidad que se transparente, que lleguen todas las oportunidades a la parrilla programática de Sence.

Por otro lado la preocupación y atención directa de los habitantes de la comuna que de una u otra forma, presentan necesidades tanto de capacitación como de empleabilidad. Se ha mencionado al resto del equipo, que de no existir la OMIL en un municipio, todos los usuarios de una u otra forma que manifieste una necesidad, estarían afuera de la oficina del respectivo Alcalde, el hecho de que esta oficina tenga un plan de trabajo, cuenten con ejecutivos de atención a públicos y orientador laboral, los cuales deben cumplir algunos indicadores y algunas tareas.

Presenta al Coordinador de la OMIL del Municipio, para que exponga el Convenio.

Francisco Echeverría, Coordinador de la OMIL, agradece la oportunidad y comienza a exponer lo siguiente:

Público objetivo que apunta este convenio, son personas de la comuna, extranjeros residentes, trabajadores, desempleados, microempresarios, emprendedores, medianas y pequeñas empresas.

En Lebu el programa implementado es de categoría IO, esto significa que se debe informar y orientar laboralmente a los usuarios, este convenio dice que el Municipio debe hacerse responsable en informar y orientar y además elaborar un plan de trabajo, el cual se debe llevar a cabo por metas.

Indica que, mensualmente, se deben realizar 50 diagnósticos iniciales, derivar gente usuarias a distintas oficinas, como Fosis, Subsidios, Deproe y también cumplir con a lo menos 25 orientaciones laborales durante el año para aquellas personas que no tienen experiencia laboral, además intermediar a los usuarios, interacción institucional interna y externa al municipio, como por ejemplo Programa Familia, Fomento productivo, Secplan entre otras.

Este convenio además, tiene la obligación por parte del municipio, contar con un encargado con responsabilidad administrativa, ejecutivo de atención de público y orientador laboral, infraestructura que cumpla con parámetros de accesibilidad universal y una oficina para atención de público de casos más complejos y movilización de Sence cuando invita a reuniones a la OMIL y por último, presentar un plan de trabajo.

El plan de trabajo que se realizó en el primer semestre de este año, se logró vinculación a trabajadores con empresas, con las mismas empresas que se han

## HOJA N° 9 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018

venido trabajando, ya que lamentablemente en la comuna no han surgido nuevas, estas vinculaciones se realizaron en el área de la construcción vía telefónicamente como presencialmente.

OMIL, se articula con oficinas internas del municipio, las cuales son; Fomento Productivo, Oficina Jefas de Hogar, Organizaciones Comunitarias, Programa Familia y Discapacidad. Y las oficinas externas son, Sence Provincial, Deproe, Inspección del Trabajo, Fosis.

En cuanto a la sección de difusión, es a través de folletos facilitados por Sence, se realizó OMIL en terreno en sectores rurales, cabe destacar que esto, no la organiza directamente OMIL, pero cuando el Municipio lo realiza, son invitados a participar. También encuentro con empresas, oferta programáticas de Sence, encuestas nacionales de empleo, etc.

En el Plan Operativo Anual (POA), la OMIL, estableció metas a realizar, esta consistió en realizar talleres laborales a jefas de hogar, acá se logró un 50%, insertar 150 usuarios desempleados en puestos de trabajo, en este aspecto se cumplió el 70%, generar instancia formativa con discapacidad, se realizó uno, hacer OMIL en terreno, acá se realizaron tres y realizar encuentros empresariales, que también se desarrolló uno.

Se está pensando en realizar una feria laboral, esta puede ser organizada directamente por OMIL u otra oficina y sumarse a esta actividad. Comenta además, que a fin de año, realizarán otro encuentro empresarial.-

Concejal Molina, si bien es cierto lo que ha planteado, lo que se ha hecho en cuanto a las orientaciones e información, no obstante, se habló de manera tímida la intermediación laboral de aquellos que han delinquido, respecto a la presencia de inmigrantes, consulta si el equipo conoce alguna estadística al respecto.

Señala que, de acuerdo a lo que han planteado, las metas están distintas desde porcentaje y compromiso que han tenido de acuerdo a una programación, no obstante existen una consulta en relación al seguimiento que pueden hacer tanto a las delegaciones como a las orientaciones, por ejemplo, él puede ser usuario y lo derivan a Deproe, una acción de derivación de información, ¿Pero el usuario efectivamente satisface la necesidad de orientación concurrendo allá?, requiere saber, si se miden con una encuesta de satisfacción de la gente que recurre a ellos, esto es, en cuanto a los medios de verificación. Y en cuanto, a la interrelación que tienen con otros departamentos, indican que se relacionan con la Secplan, respecto a las inversiones estatales que se hacen a través de licitaciones públicas que la municipalidad realiza, no obstante, acá se han realizado importantes obras, donde sería importante también tener esa interrelación con otros organismos no gubernamentales.

También manifiesta que han hablado reiteradamente del trabajo no calificado, pero también, existe un alto índice de cesantía de profesionales, técnicos y pareciera que no son los usuarios que se enfoca este programa, es por eso que sugiere, en el sentido de estar vinculados con algunas plataformas de job.com, laborum.com, empleos públicos etc., para poder medir y catastrar a personas que desconocen estas plataformas, hoy día, muchos de ellos, tal vez, están en depresión o abandono tremendo, porque no saben dónde postular y siente que la única manera de encontrar empleo es a través de un pituto.

La única empresa más grande en la capital, es la Municipalidad, la única manera de acceder a cargos profesionales, está dada a las ofertas o demandas que hacen los servicios públicos y acá por ser capital provincial hay varios, por ejemplo, la fuerza de orden y seguridad pública también necesitan apoyo logístico, la Gobernación, Servicios de Impuestos Internos, Tesorería, están cubiertos por personas afuerinas de la comuna de Lebu, porque ha existido una falta de comunicación y difusión de parte de estos mismos servicios públicos que levantan sus demandas a través de sus plataformas individuales y no logran los profesionales de la comuna ver eso.

Y por último como una crítica constructiva, le llamó la atención la manera de exponer del coordinador, que ha manifestado reiteradamente que ha realizado las tareas de manera personal, no se refirió como equipo, siendo que se presenta con todo el equipo OMIL, a su juicio, le pareció bastante incómodo y sugiere que para la próxima no lo manifieste así.

Don Ronald Azocar, expone que efectivamente la cesantía de profesionales de la comuna ha aumentado considerablemente, ya que recurren a la oficina OMIL, pero como equipo les encantaría poder hacer más, pero lamentablemente en la comuna no hay muchas ofertas laborales para ellos, de todas formas, les señalan que no se queden tranquilos con la inscripción en la oficina, porque donde reciben la mayor vacante laboral, es en el área de construcción.

En cuanto a las plataformas, trabajan con la BNE y al igual que otras plataformas de empleabilidad, se registran vacantes, cuando hay un perfil que se acopla a su característica, se notifica por teléfono a la persona, pero saben que hay que potenciar mucho más esa herramienta y se ha planteado a Cense y se ha conversado como equipo.

En relación al seguimiento y evaluación, don Ronald, explica que es una crítica constructiva, ya que no cuentan con ese medio de verificación, ni tampoco a través de Sence, es una oportunidad y aprovecha la instancia para que la representante regional, tome en consideración esto. En relación a las colocaciones, lamentablemente algunas empresas, sobre todo las constructoras trabajan por periodos cortos y ahí no se puede intervenir, ya que se contratan por obras, ya sea pintura, enfierradura, etc. Con el parque el carbón no se alcanzó a trabajar, pero sí Serviu y Estadio que recibió mano de obra importante.

Concejal Molina, comenta que hoy día en la Provincia de Arauco, por regla general cada año, como buena práctica, realizan postulación de un cargo ya sea a contrata y honorarios, a través de concursos públicos, de cada cinco cargos en la Provincia de Arauco, dos solamente han cumplido por contratar a profesionales nativos de la provincia, lo preocupante es, que en la capital de Lebu, de cada cinco llamados públicos, uno solo, es de la comuna y esto es completamente medible cuando llegan en las mañanas los profesionales y salen a las 5 de la tarde de la comuna. Entonces se ha hablado de un programa de zona de rezago, de línea de fondos de convergencia, de subsidios, no obstante al momento de inyectar recursos, el Estado, que lo hace por medios de puestos de trabajos, casi toda la manera de dinamizar la economía de la comuna se va hacia afuera, porque lo único que aportan los profesionales afuerinos, es en colación, sin embargo los profesionales locales, invierten en terrenos, otorgan empleos en sus casas, es decir, se pretende

dinamizar la economía en comunas como Lebu, sin embargo no se cumple, porque todos esos dineros irán a las grandes tiendas o en las ciudades de origen del profesional afuerino.

Hoy, medir a cuántas personas se atendieron, a cuántas se les orientó, no va a mejorar la calidad de vida de la población, hoy ocurre que cada familia con esfuerzo, educa a sus hijos para que sea un profesional, pasa que después, debe separarse la familia e irse a otra comuna o región porque en la provincia y en la capital provincial, no encuentran empleo, es una realidad.

Si OMIL se preocupa de cumplir y hacer acciones, lo importante también sería medirlas desde la perspectiva de satisfacción usuaria.

Hoy se hace más, sin duda, pero debido a esa situación, hay jóvenes que no quieren estudiar, porque ven a su familiares, amigos, primos profesionales sin trabajo y esperan cupos en los programas de empleos y es por ello, que hoy, se pelean esos recursos, porque ellos, son los que compran e invierten en la comuna, ellos son los que dinamizan la economía en Lebu, dado lo anterior, hace un llamado al equipo OMIL, si tuvieran la oportunidad de conversar a nivel regional, comenten la situación.

Sra. María Luisa, explica, que hay varios factores que de una u otra forma afectan, cuando van profesionales a las oficinas de OMIL, lo más probable que ya se dirigió al servicio indicado a solicitar trabajo, pero también está el tema de las personas que tienen interés salir de la comuna, y por otro lado, el interés de las personas que tienen cuando se instala una obra en la comuna, la realidad de algunas comunas, es que se genera un cierto convenio con esa empresa que se instala y establece una cantidad de mano de obra local, pero generalmente ellos, vienen con la parte administrativa y profesionales contemplados.

Cuando se habla de seguimiento, si bien, hoy en día la BNE no es un instrumento donde entrega mayores estadísticas de la que se espera, se han ido incorporando oficios nuevos, hay bastante que mejorar en ese aspecto.

Anteriormente, cada OMIL que cumplía metas en colocaciones, tenía incentivos, pero hoy se enfoca en las personas, que las derivaciones sean efectivas y el empleador quede conforme con esa derivación.

Concejal Recabarren, manifiesta, que Sence hace cursos de capacitaciones, ya sea en el ámbito de peluquería, cocina, etc, pero generalmente, estas personas asisten solo por el dinero que reciben a diario por esta, pero Sence debería hacer seguimiento y tener opciones de trabajos para aquellas personas.

Consulta además si el encargado del programa, ha presenciado reuniones con Ceduc, ya que esta institución no es tomada en cuenta por Bosque Arauco, quienes firmaron convenio para otorgar empleo a profesionales egresados del Instituto, actualmente no se está haciendo, ya que en Carampangue hay un Centro de Formación Técnico, donde están egresando profesionales y prefieren contratarlos a ellos, deja cordialmente invitado al equipo OMIL, para ir en ayuda y presionar a que se cumpla dicho convenio.

El Coordinador, señala, que OMIL ha intermediado con alumnos egresados de maquinaria pesada del Ceduc, para trabajar en área de la construcción, se ha vinculado laboralmente, pero es complejo para ellos, existen contactos pero la mayor demanda es para jornales y albañiles.-

## **HOJA N° 12 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018**

Concejal Yevenes, indica, que es importante tener conocimiento de lo que hace este programa, pero a veces estos cursos que realiza Sence, la gente los toma porque hay un ingreso, pero con esto no se resuelve el problema de fondo, ante la urgencia del hogar lo ven como necesario tomar esos cursos de capacitación porque reciben un aporte. Cuando en concejo se presentan licitaciones de proyectos que se requiere de mano de obra local, se aprueban, por lo tanto se logra ahí de alguna manera bajar un poco la cesantía, hay un alto nivel de cesantía en profesionales de la comuna, no hay industrias tampoco, pero Sence es súper necesario, pero hay que mejorar.

Concejal Chamorro, Sugiere, que se realice un estudio de mercado, en base a las necesidades de la comuna, porque sería bueno que esas personas que se capacitan en un determinado oficio, como gasfitería, puedan unirse y hacer una empresa, porque muchas veces cuando se requiere de uno, no está disponible inmediatamente, pasa también, que con las asesoras de hogar, algunos locales requieren de servicios de aseo, pero por días u horas solamente y no el mes completo, también sería bueno hacer una pyme en relación a eso. Sugiera entonces, que se haga un estudio de mercado, de lo que se requiere en cada comuna y en base a eso hacer capacitaciones.

Concejal Mariñán, indica que sería bueno considerar capacitaciones para instalar cerámicas, existen muy pocas personas trabajando en cementerio Municipal, y se requiere más personal capacitado, calificado y que entregue confianza.

Administrador Municipal, hace mención a lo que indica el Concejal Molina, con respecto a los programas de empleo, los cuales estuvieron paralizados tiempo atrás, indica que , los sindicatos lograron acordar, que si un trabajador cambia de ciudad, de trabajo o fallece, ese cupo queda disponible, no se pierde, pero si una persona egresa de estudios superiores o se capacita y logra un trabajo mejor, este no es reemplazado, ya que el objetivo del programa es ese, por lo tanto, lo que ocurrirá acá, es que Sence no podrá promover capacitaciones para este público, porque no querrán capacitarse, debido a que si lo hacen y logran algo mejor, esos cupos se perderán por completo, por lo tanto es estacionarlos ahí, a que no se motiven, los sindicatos preferirán que nadie se capacitara, de lo contrario, habrán menos cupos y menos recursos.

El equipo OMIL, se despide y agradece la atención recibida.

Los Concejales, solicitan que se envíen copia del convenio a los correos de cada concejal.

### **Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 34**

Concejal Yevenes, recuerda que en conversaciones anteriores en relación a los remates de los vehículos, dichos ingresos serían contemplados para el Departamento de Dideco, en relación a las ayudas sociales, y se da cuenta, que en esta modificación, no contempla estos gastos, por lo tanto, no está de acuerdo con aprobar la modificación, ya que se debió considerar la palabra del concejo, parte de estos recursos no van a algo con mayor impacto, de acuerdo a lo anterior le gustaría volver a analizar esta situación.

**HOJA N° 13 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018**

Concejal Recabarren, dice estar de acuerdo con el Concejal Yevenes, ya que se trató en una sesión ordinaria, además se trató como puntos varios, la posibilidad de instalar rejas en vereda de calle Doctor Orellana, ya que al bajar la calzada, las personas al cruzar hacia el Hospital, han sufrido accidentes, por lo tanto parte de estos recursos deberían ser contemplados en instalar rejas. Requiere que se consideren los puntos varios tratados en sesiones de concejo.

Concejal Mariñan, se suma a las palabras de los concejales, sería necesario ocupar en aspectos más sociales, por lo tanto sugiere reformular dicha modificación.-

Concejal Chamorro, comenta que también mencionó en sesión anterior, la idea de comprar un camión plano, porque es necesario hoy en día, el municipio debe arrendar mensualmente el camión y al adquirir dicho bien mueble, el municipio ahorraría este gasto y sería contemplado para aspectos sociales, consulta al administrador si hay recursos de otros ítem, para financiar la actividad de los funcionarios.

Concejal Parra, aprueba de cierto modo lo que dice los concejales y ocupar esos recursos en otras actividades, en donde se beneficien mucho más personas, por lo tanto dice no estar de acuerdo con los gastos que contempla la modificación presupuestaria.

Concejal Molina, Se suma a las palabras de los concejales, extraña que no se consideren los puntos varios tratados, entiende que estos 30 millones de pesos, no alcanzan a cubrir todas las necesidades planteadas, de modo tal, que ha sido un derecho adquirido por años de los funcionarios municipales y en ese sentido concuerda en buscar por otra línea financiamiento para dicha actividad. Con respecto a esta modificación, ver la posibilidad de poder detectar recursos a becas, ayudas sociales, materiales, y darle cumplimiento a algunos acuerdos vistos anteriormente, se solicita mayor participación de concejo en estas modificaciones.

Administrador Municipal, comenta que hay conceptos errados con respecto a la aprobación de esta modificación, ya que esta, no está amarrada a la subvención, la modificación no contempla este gasto, ya que hay algo de recursos en ítem de subvenciones.

Al parecer se dio a entender, que esto era una condición y no lo es, nadie vendría a condicionarlos en concejo.

Indica, que los 30 millones no alcanzan a cubrir lo que están solicitando, hay opiniones diversas al respecto y al buscar en actas anteriores tampoco existe mayor información en acuerdos de concejos en relación a los gastos con el ingreso de los vehículos.

Anteriormente, a partir de estas necesidades de cubrir gastos en compra de materiales para obras y dideco, se han mejorado considerablemente, en el ámbito de actividades sociales, que se requieren a fin de año, se presentará en una modificación presupuestaria, por lo tanto, esta modificación presenta lo más

**HOJA N° 14 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018**

urgente y no quiere decir que lo que se ha hablado en sesiones anteriores no se va a considerar, porque eso sería contradictorio, acá está visto lo más urgente.

Concejal Molina, manifiesta que, al tener concepto errado de la situación, fue debido a la mención que hace el administrador al principio, con respecto a esta modificación y a la aprobación de la subvención para funcionarios, entiende que, esto es lo más inmediato y que viene una reliquidación de fondo común, hay remesas en ciertos periodos y ahora vendrá una cantidad a re liquidar, en la cual solicita hacer compromiso por parte del administrador que cuando llegue esa remesa, se plantee en una modificación presupuestaria conforme a eso, dando cumplimientos a los puntos varios que se han planteado. Ahora bien, como no está supeditado se iniciará a la votación.

Administrador Municipal, se compromete a presentar una modificación presupuestaria, donde contemple gastos de mayor necesidad, presentado por los concejales en puntos varios de sesiones anteriores.

El Concejo Municipal por 5 votos contra 1, aprueba la modificación presupuestaria Municipal N° 34,

El Concejo, acuerda que el administrador presente en próxima reunión de concejo, presente una modificación presupuestaria que contemple gastos planteados como puntos varios en sesiones anteriores.

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.10.003	Vehículos	30.000.000
	<b>TOTAL CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA)</b>	<b>\$30.000.000</b>

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.22.04.010.001	Administración central	3.000.000	01
215.22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos	2.000.000	01
215.22.07.999	Otros (publicidad y difusión)	600.000	01
215.24.01.999.001	Subvenciones	8.000.000	01
215.31.02.004.003.024	Cuadrilla de emergencia polifuncional	11.400.000	01
215.33.03.099.002	Sercotec	5.000.000	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)</b>	<b>\$30.000.000</b>	

**Puntos Varios:**

Concejal Yevenes: Expone que cuando se habla de entrega de ayudas sociales a los vecinos, no existe un seguimiento con respecto a los materiales de construcción, sugiere que el Departamento de Desarrollo Comunitario, los profesionales del área social, realicen seguimiento a los vecinos, ya que entiende que no todos los necesitan y algunos los comercializan, es necesario hacer un seguimiento de esa ayuda.

Concejal Molina, dice que a través del sistema SMC con el Rut del beneficiario, puede arrojar la cantidad de veces que le han otorgado aportes en materiales y a la persona que se le ha otorgado constantemente, hacer el seguimiento, ya que el

municipio entrega mucha ayuda a diferentes vecinos y sería un proceso largo y complejo.

Concejal Recabarren, menciona que los profesionales saben quiénes son las personas que solicitan reiteradamente esta ayuda y han ido a terreno en donde visan que no hay mejoras en sus viviendas.

Concejal Molina, considera que hay personas que venden estos materiales, tal vez, para costear algunos remedios de enfermedades como el cáncer, por lo tanto estas situaciones hay que ver y analizar caso a caso, efectivamente pueden ver personas que han sido beneficiados de manera reiterada, pero hay que conocer las razones de estas familias.

Concejal Recabarren, comenta que en Sector Agua Mucre, una vecina requiere de una rampla en el acceso de su casa, ya que producto del terremoto se rompió la escalera de ingreso y pronto usará silla de ruedas. Además, consulta al Director de Obras presente, hasta donde contempla el proyecto de la vereda en plazoleta inclusiva de la población Isabel Riquelme.

Claudio Parraguez, explica que el proyecto está en proceso de iniciación, entiende que está contemplado al término de la cancha, pero desconoce mayor antecedentes. En cuanto a la rampla, esta se debe hacer conforme a normas, hay que estudiar el caso, además existe una ley de accesibilidad universal que hay que implementar y eso está normado, tiene ciertas conexiones reglamentarias, que efectivamente si llegase a ocurrir un accidente, puede traer consigo una demanda al municipio inmediatamente.

Concejal Chamorro, señala que el acceso del vecino don David Caamaño, hay una escalera bien pronunciada y puede provocar accidentes, sugiere realizar algún pasamano ya que transitan adultos mayores, mujeres, niños y esta también puede provocar accidentes.

Concejal Molina, explica que estas personas al estar inscritos en asociaciones de minusválidos o adultos mayores, se podría catastrar el número de personas y poder realizar un convenio o aporte y el municipio traspasar dinero a estas asociaciones, para que a través de un contratista externo de obras menores, buscar una figura ecléctica que cumpla la normativa y satisfacer la necesidad a menor costo posible, sin la necesidad de hacerlo mediante licitaciones públicas, en donde encarece y traer consigo problemas adicionales, sugiere buscar una estrategia de inversión para este tipo de casos. Y en relación a lo que indica el Concejal Recabarren, sobre esa población, posibilidad de agrandar el estacionamiento, o bien, se prohíba, ya que es una calle turística y los vehículos se estacionan en ambos lados, dificultando el tránsito a ciclistas y personas que se dirigen al parque el carbón, es un peligro latente, sugiere que el Departamento de Transito vea esa situación

Concejal Recabarren, indica que en una reunión de seguridad ciudadana con el Liceo Rigoberto Iglesias Bastías, se mencionó un problema latente y preocupante, debido a eso pidió personalmente al director del liceo, posibilidad de exponer al Concejo Municipal dicha situación, consulta al concejo en qué fecha podría ser invitado.

El Concejo, acuerda invitar a audiencia al director del Liceo Politécnico, para el 6 de noviembre del presente.

## **HOJA N° 16 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018**

**Concejal Mariñán**, consulta al administrador, los plazos para inscribir y postular a cocinerías para el 1 de noviembre del presente.

El Administrador, señala que estas comenzaron a principios de octubre, por lo tanto ya se están inscribiendo en oficina de partes.

**Concejal Chamorro**, consulta con respecto al canil, quisiera saber el funcionamiento de este, la existencia de algún reglamento, solicita despachar un oficio solicitando la información a la Oficina de Medio Ambiente.

El Administrador, señala que el canil está en periodo de marcha blanca, se está proponiendo además una feria de tenencia responsable para el viernes 26 de octubre. El canil, se ubicó en un lugar que cumpliera con las condiciones necesarias para almacenar a los caniles, para posteriormente darlos en adopción, hay bastante apoyo de las organizaciones animalistas, por lo tanto, recién se está aprendiendo sobre el tema, pero es un proceso lento aun.

**Concejal Molina**, Primeramente indica la posibilidad de destinar algún ítem que permita tener acceso a tarjetas de saludos de navidad para enviar a los vecinos. Segundo, con respecto al sector Boca Lebu, lugar que potenciará sin duda el desarrollo turístico en la comuna, sería bueno que se redoblara la señalética con respecto al muelle que tiene un peligro de derrumbe inminente y también en las Cavernas de Benavides, en relación al desprendimiento de rocas, darles mayor visualización a los turistas al momento de acceso. Y por último en relación a las ciclo vías, dice que no es tan complicado, porque las expectativas de realizar ciclo vías, era restar espacios para las mismas aceras de circulación de vehículos con resaltes y darle mayor comodidad a los ciclistas, principalmente a accesos de colegios, este año ha ido intensas lluvias y los alumnos de cursos superiores llegan al colegio en bicicletas, hoy en día, hay mayor actividad física y conciencia de una salud sana, por lo tanto hay que trabajar en demarcar las ciclo vías en aceras principales de la comuna.

El Administrador, comunica en relación a las mejorías de salón para realizar las sesiones de concejo, el cual se consideró un lugar más amplio y cómodo en el segundo piso del Club de Leones y realizar ahí, el 6 de noviembre la sesión donde se expondrá el Padem.

Se levanta la Sesión Ordinaria, siendo las 20.15 minutos.

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, acuerda solicitar al Director de Obras y como ministro de fe subrogante del Concejo, acercarse al cementerio y emitir certificado de fe, que dé cuenta que lo que indica en Of. Int. N° 137, Sra. Marlene Melita Vinett, Asesor Jurídico, concuerda con los hechos que se describen.
2. El Concejo, acuerda el compromiso respecto a los recursos adicionales que se pudieran requerir para proyectos presentados en el 28° proceso de selección del Programa Pavimentación Participativa.
3. El Concejo acuerda, solicitar informes sociales de los alumnos que apelaron a la beca efectivo municipal, al Departamento de Desarrollo Comunitario.

**HOJA N° 17 SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE 23 -10-2018**

4. El Concejo, aprueba otorgar una subvención la suma de \$3.000.000, para la Asociación de Funcionarios Municipales de Lebu "ASFUML".
5. El Concejo, acuerda derivar al departamento de tránsito carta de Sra. Elizabeth Soto Fuentealba, ya que no es materia de Concejo.
6. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Mesa Comunal de Encarnadoras y Actividades conexas al mar para el martes 20 de noviembre del presente año y citar al Director de Obras, para otorgar mayo antecedentes al respecto.
7. El Concejo, acuerda solicitar a Jurídico, informe al concejo si es posible resguardar para decisiones futuras de este u otros concejos, la enajenación de la planta donde funciona Lebu Fish, toda vez que el fin y su financiamiento obedecen al desarrollo productivo en beneficio comunal y mujeres encarnadoras de Lebu.
8. El Concejo, aprueba otorgar un aporte de \$400.000 a la Organización Funcional de Pescadores Buzos y Mariscadores de Lebu, con el objeto de realizar actividades en el marco de la celebración de Semana Mochana.
9. El Concejo, acuerda autorizar la suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos, para dar inicio a la ejecución de la obra denominada, Construcción Refugios Peatonales diversos sectores, Lebu.
10. El Concejo Municipal por 5 votos contra 1, aprueba la modificación presupuestaria Municipal N° 34,
11. El Concejo, solicita al administrador presentar al concejo en próxima sesión de concejo, modificación presupuestaria que contemple gastos planteados como puntos varios en sesiones anteriores.
12. El Concejo, por petición del Concejal Recabarren, aprueba otorgar audiencia para el martes 6 de noviembre, al Director del Liceo Rigoberto Iglesias Bastías.

CRISTIAN PEÑA MORAÑES  
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

CLAUDIO PARRAGUEZ ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)